

Edicto de subasta

IV.1271

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo al nº 42/88 a instancia de Castillo y Orbañanos, S.L., contra D. José Antonio Cuellar Mijancos y en la ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (8 o 20 días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.496.617 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio próximo y horas de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por ciento del tipo, el día 1 de septiembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre próximo y hora de las doce; sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación de precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los Bienes Muebles o Fincas Objeto de Licitación/es son la/s siguientes/s:

Lonja sita en la c/ de la Cruz nº 10 izda., entrando al portal de 45 m. y 95 decímetros cuadrados.

Dado en Haro, a 22 de mayo de 1992.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.1272

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio 451/91 a instancia de Dª Isabel Mendoza Iriarte contra D. Pedro Galar Sáenz y esposa a efectos del art. 144 del R.H. y en la ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de 8 días de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1º 450.000 ptas. y el 2º 525.000 ptas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de julio próximo y horas de las 12,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por ciento del tipo, el día 9 de septiembre próximo y hora de las 12,30.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de octubre próximo y hora de las doce; sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio

del remate.

Los Bienes Muebles o Fincas Objeto de Licitación/es son la/s siguientes/s:

1º Remolque marca Bolaños de diez toneladas LO-27972-VE
2º Remolque vasculante marca Bernafesa de diez toneladas LO-25425-VE

Dado en Haro, a 26 de mayo de 1992.— El Secretario.

Edicto

IV.1273

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo 291/90 a instancia de PSA Credit España contra Dª María Olga Lezcano Montoya y Enrique Pérez Gómez y en la ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de 8 días de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 455.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de julio próximo y horas de las 12,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por ciento del tipo, el día 10 de septiembre próximo y hora de las 12,30.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre próximo y hora de las 12,30; sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los Bienes Muebles o Fincas Objeto de Licitación/es son la/s siguientes/s:

Vehículo turismo, marca Citroen, modelo AXITRE mta VI-7555-J.
Dado en Haro, a 1 de junio de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 31 DE MADRID

Edicto de Subasta

IV.1266

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00671/1989, a instancia de Gesfincio Sociedad Anónima, representada por el procurador D/ª. Concepción Calvo Meijide, contra Santos Olarta Terrero y Benita Lera Alonso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 20 días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA: El remate se llevará a cabo en una o varias subasta, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 24 de septiembre de 1992 a las 10.40 horas. Tipo de licitación 3.550.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.
— Segunda subasta: Fecha 22 de octubre de 1992 a las 9,40 horas. Tipo de licitación 2.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.
— Tercera subasta: fecha 26 de noviembre de 1992 a las 9,40 horas. Sin sujeción a tipo.

SEGUNDA: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segundas subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a los que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid.— Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, edificio Juzgados de Instrucción y Penal.— Número de expediente o procedimiento: 2459000000671/1989. En tal